

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2-110

RETIRO, 15 JUN 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

Interesado;

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida

01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- La Licencia Médica presentada por el

3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	DANIEL ORTEGA MARTINEZ
RUT	:	13.617.785-0
DESDE	:	12.06.2018
HASTA	:	15.06.2018
N° DE DÍAS	:	04
N° LICENCIA	:	1-3788718

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionario
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.